



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	2 de noviembre del 2018
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Importe	Valor estimado del contrato 7.232.864,88 EUR.
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad de Extremadura
Fecha de Presentación	26/11/2018
Clasificación	M-2-5 / P-5-3 / K-9-3

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- Prestación de servicio de vigilancia ordinaria (hasta 25 puntos).

Los licitadores deberán presentar un proyecto, memoria o documento descriptivo de la organización del servicio, en relación con los edificios e instalaciones objeto del contrato.

Serán objeto de valoración los siguientes apartados:

- Organización del servicio en los locales e instalaciones de la Universidad. (Hasta 10 puntos).
- Controles periódicos y auditorías de calidad (Hasta 6 puntos).
- Medios materiales necesarios para la prestación del servicio (Hasta 5 puntos).
- Uniformidad del personal de vigilancia (Hasta 2 puntos).
- Atención urgente en caso de siniestros y otros acontecimientos imprevisibles (Hasta 2 puntos).

Se aplicará la siguiente baremación a cada apartado anterior:

Excelente: 100% de la puntuación en cada apartado.
Buena: 75% de la puntuación en cada apartado
Aceptable: 50% de la puntuación en cada apartado
Suficiente: 25% de la puntuación en cada apartado.
Mínimo: 0% de la puntuación en cada apartado.

Dichos criterios corresponden a las siguientes consideraciones en función de la comparativa de las ofertas:

- Excelente: la propuesta supera de forma muy satisfactoria los mínimos exigidos.
- Buena: la propuesta supera los mínimos exigidos aportando aspectos ventajosos para la mejora del servicio.
- Aceptable: la propuesta mejora de manera discreta los mínimos exigidos.
- Suficiente: la propuesta cumple con los mínimos exigidos sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
- Mínimo: la propuesta no cumple las prescripciones técnicas mínimas e no se aporta Justificación bastante.

Las empresas interesadas podrán concretar su visita con la Sección de Contratación y Compras, a partir de la fecha de publicación de este procedimiento, con al menos cinco días de antelación.

Todos los suministros e instalaciones que se oferten deberán estar instalados en los **10 primeros días del contrato**.

Los licitadores deberán tener la capacidad para llevar a cabo dichos trabajos, debiendo contar con las correspondientes autorizaciones administrativas y cumplir los requisitos y condiciones previstos en la normativa sectorial, acreditándolo documentalmente.

En todo caso, las propuestas deberán presentarse suficientemente justificadas, con la finalidad de facilitar la valoración de los criterios de adjudicación, pudiéndose presentar la documentación que se considere conveniente para detallar características técnicas de los materiales, protocolos de actuación y cualquier otra información que se estime oportuna.

Las prestaciones ofrecidas en aplicación de los criterios de valoración NO podrán suponer coste alguno para la Administración, ya sea directa o indirectamente en forma de posibles inversiones que hubieran de llevarse a cabo para la implementación de la propuesta ofrecida.

2.- Servicios directamente relacionados con el objeto del contrato: Servicio de respuesta presencial (Acuda) ante salto de alarmas (hasta 10 puntos)..

Las empresas que oferten este servicio, deberán presentar un protocolo de actuaciones que atienda a los siguientes procedimientos:

- a) El depósito y custodia de las llaves de los inmuebles donde estén instalados los sistemas de seguridad conectados a la central de alarmas y, en su caso, su traslado hasta el lugar del que procediere la señal de alarma verificada.
- b) El desplazamiento de los vigilantes de seguridad a fin de proceder a la verificación personal de la alarma recibida.
- c) Facilitar el acceso a los servicios policiales o de emergencia cuando las circunstancias lo requieran, bien mediante aperturas remotas controladas desde la central de alarmas o con los medios y dispositivos de acceso de que se disponga.
- d) Protocolo de acceso al interior de los edificios.
- e) Tramitación de partes e informes:

La puntuación de este apartado se asignará comparando las ofertas de las empresas licitantes de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Excelente: la propuesta supera de forma muy satisfactoria los mínimos exigidos (10 puntos).
- Buena: la propuesta supera los mínimos exigidos aportando aspectos ventajosos para la mejora del servicio (8 puntos).
- Aceptable: la propuesta mejora de manera discreta los mínimos exigidos (5 puntos).
- Suficiente: la propuesta cumple con los mínimos exigidos sin aportar ningún elemento que mejore los mismos (3 puntos).
- No se oferta el servicio (0 puntos).

3.- Plan de Formación (hasta 5 puntos).

Se otorgará un máximo de 5 puntos a la oferta que incluya el compromiso de la impartición de los cursos de formación al personal asignado para la prestación del servicio, con una duración mínima de 15 horas, en los diez meses siguientes a la formalización del contrato, sobre las siguientes materias:

1. Cursos de formación en materia de prevención de riesgos Laborales seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo.
2. Curso de Primeros Auxilios y del uso de desfibriladores.
3. Curso de Prevención y Extinción de Incendios.
4. Detección de explosivos.

La formación será impartida con medios propios o a través de empresas especializadas, asumiendo el contratista el coste íntegro de la medida) debiendo aportar el Plan de Formación específico para los trabajadores que prestan el servicio, con indicación de fechas, horas y lugares de impartición.

La puntuación máxima se otorgará a las empresas que oferten la totalidad de las materias y proporcionalmente a las demás.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Honorario a éxito	2.900 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma de la presente oferta incluye la exclusividad y confidencialidad en sus relaciones profesionales sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

2 de noviembre del 2018



Fado: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME EL CLIENTE